

14/07/2023

Fiscalía y PDI logran decomiso de clorhidrato de cocaína y cannabis

Un trabajo de investigación conjunta entre la Fiscalía y PDI, permitió desbaratar una banda dedicada a la plantación y también venta de sustancias psicotrópicas en la Región de Aysén, la cual tenía operaciones tanto en Coyhaique como en la comuna de Algarrobo.

Según informó la fiscal María Inés Núñez, "se llevó a cabo una audiencia de control de la detención de una persona de sexo masculino, el cual fue sorprendido por personal de la Brigada Antinarcóticos de la PDI Coyhaique, haciendo ingreso a la región, portando droga tipo cannabis en el vehículo en que se trasladaba. Asimismo, se logró acceder al domicilio del imputado mediante una entrada y registro voluntario. El imputado tiene domicilio en la ciudad de Algarrobo donde el personal policial incautó 168 plantas de cannabis, armas de fuego hechizas, municiones y droga a granel".



El imputado, sostuvo la fiscal María Inés Núñez, fue formalizado "por tráfico de drogas del artículo N°3 de la ley 20.000, cultivo ilegal de cannabis, también tenencia ilegal de arma de fuego hechiza y tenencia ilegal de municiones".

El imputado, sostuvo la fiscal María Inés Núñez, fue formalizado "por tráfico de drogas del artículo N°3 de la ley 20.000, cultivo ilegal de cannabis, también tenencia ilegal de arma de fuego hechiza y tenencia ilegal de municiones".

CANTIDADES

Por su parte el subprefecto Jorge Collao Ramírez, jefe de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado Coyhaique, explicó que "se logró establecer un blanco investigativo que se dedicaría activamente al transporte y comercialización de sustancias ilícitas hacia la Región de Aysén. Esta droga era transportada desde la Quinta Región, vía terrestre".

Sobre la droga incautada en este procedimiento, el Subprefecto Collao indicó que "se incautaron 2 kilos 475 gramos de cannabis y 354 gramos de clorhidrato de cocaína, además, 168 plantas del tipo cannabis, una escopeta hechiza, munición y un vehículo".

El subprefecto Collao puntualizó que del cannabis decomisado, se pueden obtener 7.425 dosis, con un avalúo total de 37 millones de pesos, aproximadamente, mientras que del clorhidrato de cocaína se pueden obtener 1.416 dosis, con un avalúo de siete millones de pesos.

Respecto del detenido, se decretó su prisión preventiva por parte del Juzgado de Garantía, accediendo a un plazo de investigación de 90 días, durante el cual continuarán las diligencias conjuntas entre la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado Coyhaique y la Unidad de Drogas de la Fiscalía Regional.